



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0268/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 23 MAY 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 40, con fecha del 11 de Mayo de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, Gilberto Cabrera Valderrama.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
40	LEONCIO ALFREDO ZAPATA ZAPATA	11.956.925-7	Sector El Arroyo	Devolución de gastos por tratamiento médico y de pasajes, por un monto de \$160.000.-

2.- Ordéñese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitúlo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



* SECRETARIA MUNICIPAL NÚBLE LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/DMV/GCV/smz

Distribución: Señor Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSF, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO

